



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

17755

Juicio verbal 692/2015 sobre otras materias

D./Dña. JAIME MORRO CANAVES, Secretario/a Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 22 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 3 de diciembre de 2015.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal nº 692/15 en los que es parte actora NOTEBOOKSBILLIGER, representada por el/la procurador/a Sr./a. Perelló y defendida por el/la letrado/a Sra. Fernández Millán, y, demandada, Don James Kenney.

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno al demandado a que pague a la parte actora la cantidad de 3.083,51 euros más intereses devengados y que se devenguen desde la interposición de la demanda hasta el completo pago.

Se imponen a la demandada las costas del juicio.

Contra esta sentencia, que no es firme, cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Baleares que podrá interponerse en este Juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se NOTIFICA a JAMES KENNEY SENTENCIA DE FECHA 03/12/15

En PALMA DE MALLORCA a tres de Diciembre de dos mil quince

EL / LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

